CERTIFICADO DE CONTRATO

La SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A., identificada con el NIT. 800.159.998-0, sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 1199 del 18 de febrero de 1992, actuando única y exclusivamente en calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL identificado con NIT. 830.053.630-9, certifica que:

- Entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial -ANSV- y la Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario – FIDUAGRARIA, está vigente el Contrato de Fiducia Mercantil No 076 de 2022, el cual tiene por objeto constituir un patrimonio autónomo en el que se administren los recursos del Fondo Nacional de Seguridad Vial, cuenta especial creada en virtud del artículo 7° de la Ley 1702 de 2013 para financiar el funcionamiento e inversión de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- Que, con base en la instrucción remitida por la Agencia Nacional de Seguridad Vial -ANSV, la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No 276 de 2024, del cual puede certificar los siguientes datos:

CONTRATO No.	276 de 2024
NOMBRE DEL CONTRATANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, el cual es administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.- NIT. 830.053.630-9
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS BURBANO NARVAEZ CC No. 12.753.182 expedida en Pasto
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO	BRINDAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LA

	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA PARA EL ÁREA DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL; A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA A LA ESTRATEGIA, PARA EL MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE SEGURIDADVIAL.
VALOR CONTRATO	El valor de los honorarios corresponde a la suma de hasta CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($108.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El Contrato tendrá un plazo de ejecución de Doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin perjuicio de las modificaciones que pueda solicitar la ANSV.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	22/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21/04/2025
¿TIENE MODIFICACIÓN?	No
OBJETO OTROSÍ	NA
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	NA
ESTADO	En ejecución.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en el seguimiento y evaluación periódica de la implementación de la estrategia diseñada para el área de acción de cumplimiento de las normas, en materia de seguridad vial. 2. Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en la incorporación del análisis de la información recolectada a la estrategia, para el mejorar el cumplimiento de las normas en materia de seguridad vial. 3. Apoyar a la DCI en la sistematización y análisis de la información recaudada en las regiones que le sean asignadas. 4. Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en las actividades evaluación y seguimiento de la estrategia de seguimiento al cumplimiento de normas, de l Plan de cumplimiento normativo. 5. Apoyar en las actividades de calibración y ajuste de la estrategia de seguimiento al cumplimiento de normas, del Plan de cumplimiento normativo. 6. Estructurar los aspectos técnicos necesarios para la implementación del área de acción de control y hacer seguimiento a las acciones de mejora y planes de trabajo que se establezcan. 7. Asistir a reuniones e instancias que se consideren necesarios para el logro de los objetivos propuestos, atendiendo las designaciones que al respecto se formulen por parte del supervisor 8. Realizar la gestión documental de los temas a cargo y mantener los aplicativos de información actualizados.

	9. Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Agradeciendo su amable atención.



MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ
Representante Legal de la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
Sociedad la cual actúa exclusivamente como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL.
Elaboró: eestrada – Abogado.
Revisó: nabril - director Administración de Negocios

LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL FONDO NACIONAL ECONÓMICO DEL PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

C E R T I F I C A:

*Que el Profesional **JUAN CARLOS BURBANO NARVAEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. **12.753.182** de **Pasto (Nariño)**, prestó sus servicios profesionales a esta entidad mediante los siguientes contratos de Prestación de Servicios:*

1. *Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 25 del 17 de Julio del año 2017 al 30 de Octubre de 2017.*
2. *Otro si No 1. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 25 del 1 de Noviembre de 2017 al 15 de Diciembre de 2017.*
3. *Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 16 del 15 de Enero de 2018 al 30 de Julio de 2018.*
4. *Contrato de Prestación de Servicios No 065 del 15 de Agosto de 2018 al 14 de Diciembre de 2018.*
5. *Contrato de Prestación de Servicios No 033 del 01 de Marzo de 2019 al 30 de Diciembre de 2019.*
6. *Contrato de Prestación de Servicios No 029 del 15 de Febrero de 2020 al 15 de Diciembre de 2020.*
7. *Contrato de Prestación de Servicio No 023 del 5 de Abril de 2021 al 15 de Diciembre de 2021.*
8. *Contrato de Prestación de Servicios No 018 del 15 de Enero de 2022 al 30 de Diciembre de 2022.*
9. *Contrato de Prestación de Servicio No 038 del 1 de Febrero de 2023 al 30 de Diciembre de 2023.*

*Se desempeñó como **ASESOR DE SISTEMAS A NIVEL LOCAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO DEL PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO** con las siguientes funciones:*

- ***a.*** *Atender la oficina del directorio departamental en los temas logísticos y tecnológicos que se requieran.*
- ***b.*** *Coordinar y organizar los distintos eventos que realice el Directorio Departamental.*
- ***c.*** *Organizar y coordinar los diferentes viajes que realicen los miembros del Directorio o su Presidente.*
- ***d.*** *Realizar todas las convocatorias que señale el Directorio.*
- ***e.*** *Suministrar el apoyo necesario al Presidente del Directorio en las distintas reuniones a las que asista.*
- ***f.*** *Manejar la correspondencia de la oficina.*
- ***g.*** *Llevar a cabo todas las labores de archivo que requiera la oficina.*
- ***h.*** *Mantener, organizar, coordinar, y actualizar una base de datos que permita el funcionamiento del Directorio.*
- ***i.*** *Todas las demás actividades que le sean asignadas por el Directorio Departamental o que se deriven del objeto del presente contrato.*

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

OLGA LUCIA CASTAÑEDA CORZO
JEFE DE TALENTO HUMANO
COORDINADORA DEL SG-SST
FONDO NACIONAL ECONÓMICO
NIT 860.040.485-1
5979630 EXT 128
3176612233

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATISTA			
	VIGENCIA 16-Julio-2012	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-041	CONSECUTIVO 1001441

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR

Que según revisión realizada en el sistema de información de contratos - SysContratos, se encontró que existen registrados contratos a nombre del Señor(a) JUAN CARLOS BURBANO NARVAEZ, con identificación No 12753182, de acuerdo a la siguiente relación:

Año	Fecha	No Ctto	C. Contrato	Secretaría	Valor	Objeto	Plazo	F. Ini	F. Fin	F. Liq	Plazo de Ejecución	Proceso
2020	2020-03-11	20201794	Prestacion de servicios	Secretaria general	21.000.000	El/la contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como ingeniero de sistemas, en la secretaría general, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales.	6 meses 20 dias	2020-03-11	2020-12-31	2021-02-17	Terminado	Liquidado
2021	2021-02-03	20210752	Prestación de servicios	Secretaria general subsecretaria de sistemas de informa...	10.500.000	El/la contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como ingeniero de sistemas, en la secretaría general, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales.	148 dia(s) desde la suscripci on de acta de inicio y hasta 30 de junio de 20...	2021-02-03	2021-06-30	0000-00-00	Terminado	-

2021	2021-07-07	20212215	Prestación de servicios	Secretaria general subsecretaria de sistemas de informa...	12.600.000	El/la contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como ingeniero de sistemas en la secretaría general subsecretaria de sistemas de información, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales, apoyando en los procesos relacionados con el seguimiento a las metas del plan de desarrollo.	177 dia(s) desde la suscripcion de acta de inicio y hasta 31 de diciembre d...	2021-07-08	2021-12-31	2022-04-25	Terminado	Liquidado
2022	2022-01-20	20220843	Prestación de servicios	Secretaria general	13.800.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales, con sus propios medios y con plena autonomÃ-a tÃ©cnica y administrativa como ingeniero de sistemas a la secretaria general â€“ subsecretaria de sistemas de informaciÃ³n, con idoneidad y capacidad segÃºn los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales contemplados dentro del proyecto fortalecimiento de las tecnologÃ-as de la informaciÃ³n y las comunicaciones vigencia 2022 del municipio de pasto (ing sistemas 7)	161 días	2022-01-20	2022-06-30	2022-08-09	Terminado	Liquidado
2022	2022-07-12	20222142	Contrato de prestación de servicios profesion...	Secretaría general	13.800.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales, con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa como ingeniero de sistemas a la secretaria general – subsecretaria de sistemas de información, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales contemplados dentro del proyecto fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones vigencia 2022 del municipio de pasto (ing sistemas 7)	157 días	2022-07-27	2022-12-31	2022-10-28	Terminado	Liquidado

La presente constancia se expide a petición del interesado.
Martes, 23 de Enero de 2024



DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Departamento Administrativo de Contratación

Datos cargados el 2024-01-18 a las 14:01:41 - Identificador carga de datos No: 2885

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal **JUAN FELIPE GIL HEANO**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° **12.748.236** expedida en la Ciudad de Pasto, de la Empresa **GYP PRODUCCIONES S.A.S**. NIT 900491141-0 certifica que el señor, **JUAN CARLOS BURBANO NARVÁEZ,** identificado con cédula de Ciudadanía **No. 12.753.182**. Expedida en la Ciudad de Pasto, trabaja bajo la modalidad de un contrato de prestación de servicios como **INGENIERO DE SISTEMAS EN DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE PÁGINA WEB, EDICIÓN DE PROGRAMAS EN TELENOTICIAS Y TELEDEPORTES, PERIODISMO Y CÁMARA EN LA PRODUCTORA**, desde el 12 de Enero de 2013, contrato que se encuentra vigente hasta la fecha.

La presente certificación se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,

GYP PRODUCCIONES S.A.S.
NIT 900.491.141-0

JUAN FELIPE GIL HEANO
C.C. 12.748.236
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA,
GYP P RODUCCIONES S.A.S

Carrera 25 No.12 - 71 2do Piso
Contactos 3188621635 - 3117971614 - 3012045686 - 3172883492
Pasto - Nariño

Scanned by CamScanner

INFOMEDIA SERVICE S.A.
NIT 830.031.632-9

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **JUAN CARLOS BURBANO NARVAEZ,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 12.753.182 de Pasto, estuvo vinculado (a) a esta empresa con un contrato de prestación de servicios desempeñando el cargo de **ESPECIALISTA WEB** dentro del área de **INGENIERIA**, tuvo un primer contrato el cual inició el 07 de octubre de 2011 y terminó el 29 de febrero de 2012 y su segundo contrato el cual inicio el 12 de Marzo de 2012 y terminó el 30 de Marzo de 2012.

Durante su contrato desempeñó los siguientes cargos y funciones:

A. ADMINISTRADOR DE PORTAL

1. Agregar, eliminar o modificar contenido en el portal. Entiéndase como contenido: Textos, Imágenes, Archivos, Links y páginas.
2. Realizar modificaciones al diseño del portal. Estas tareas son: Modificar estilos, plantillas, regiones y ubicación de componentes
3. Agregar, eliminar o modificar archivos publicados dentro del portal
4. Crear, eliminar y/o modificar grupos de usuarios y permisos a los componentes del portal.
5. Construir componentes y portlets que se van a agregar a la página del portal
6. Mantenimiento de componentes y portlet
7. Subir y bajar los servicios del portal, OID, SSO
8. Monitoreo de los servicios
9. Backup del portal
10. Instalar y configurar el Oracle AS Portal y sus componentes
11. Gestionar usuarios y grupos de usuarios
12. Las demás funciones que su jefe le asigne

B. FUNCIONES ASOCIADAS AL ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS Y APPLICATION SERVER

1. Instalar y configurar la base de datos
2. Instalar y configurar el Application Server
3. Subir y bajar los servicios
4. Definir controles de integridad y seguridad
5. Definir los procedimientos de copias de respaldo y recuperación
6. Controlar el rendimiento del sistema

7. Realizar actualizaciones y agregar parches de software cuando sea necesario
8. Soporte y mantenimiento de fallas en el Application Server

Las demás funciones asignadas por su jefe inmediato

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Abril de 2012.

Cordialmente,

INFO MEDIA
NIT 830.031.832-9

MARIA EUGENIA OSORIO
Recursos Humanos

Invap
INSTITUTO DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL DE PASTO

LA SUSCRITA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DE VALORIZACION MUNICIPAL DE PASTO – INVAP

C E R T I F I C A

Que en los archivos contractuales del INVAP reposa la siguiente información: El Ingeniero **JUAN CARLOS BURBANO NARVAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.12.753.182 expedida en Pasto (N), y portador de la Tarjeta Profesional No. 52255123083NRÑ del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), se vinculó contractualmente con el INVAP mediante contratos de prestación de servicios desde el día 02 de febrero de 2009 hasta el día 18 de abril de 2011, cuyo objeto contractual consistió en prestar sus servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas de apoyo de la Subdirección de Factorización e Informática del INVAP realizando las siguientes actividades:

1. Realizar periódicamente mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de la Entidad.
2. Elaborar copias de seguridad de la información de los equipos.
3. Velar porque los equipos de cómputo de la entidad mantengan la configuración conforme con los parámetros establecidos por la dirección en cuanto al almacenamiento de datos, uso de software y acceso a Internet.
4. Brindar soporte técnico a los funcionarios, llevar planillas de control de mantenimiento en cada equipo.
5. Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red cuidando que su configuración este bajo los parámetros establecidos para un excelente desempeño.
6. Trabajar conjuntamente con el área de control interno en las actividades del dominio de esa dependencia que implique asesoría de sistemas.
7. Desarrollar la página Web con apoyo de los funcionarios del INVAP.

Durante la ejecución del contrato El Ingeniero **JUAN CARLOS BURBANO NARVAEZ**, se caracterizó por su cumplimiento, eficiencia, responsabilidad y orden merecedor de reconocimiento.

Se firma en San Juan de Pasto, a los diez (25) días del mes de Abril de 2011.

SARA CRISTINA CAICEDO LOPEZ
Asesora Oficina Jurídica INVAP

Scanned by CamScanner

SERVICENTRO EL ENCANO
NIT: 30.735.114-5

LA REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIENTRO EL ENCANO

CERTIFICA QUE:

El Señor JUAN CARLOS BURBANO NARVAEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.753.182 de Pasto, laboro en esta empresa en el cargo de JEFE DE SISTEMAS, A partir del 01 de Enero de 2.006 hasta 31 de diciembre de 2008.

Se destaco, por el cumplimiento de sus funciones y tareas asignadas.

En constancia se firma a los 03 días del mes de Mayo de 2011.

Carmen Dorado N.

CARMEN DORADO N.
Representante Legal.

Scanned by CamScanner

CORIBEROAMERICA

CORPORACIÓN AUTONOMA IBEROAMERICANA
PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO LTDA.
CORIBEROAMERICA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que el ingeniero **JUAN CARLOS BURBANO NARVAEZ,** identificado con Cédula de ciudadanía número 12.753.182 expedida en Pasto, se encuentra laborando en esta Corporación desde el mes de Febrero de 2007, como docente de los introductorios que se realizan en la Especialización en **"INFORMATICA Y TELEMATICA"** programa que se desarrolla en convenio con la Fundación Universitaria Del Área Andina FUAA.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C. a los 17 días del mes de Septiembre del año 2009.

CORIBEROAMERICA
Representante Legal

LEILA YANETH TRALJI RAVELO
Representante Legal

Bogotá D.C. Carrera 51 C # 34-14 sur Barrio Alcalá. Telefax: 728 16 78
Celulares: 315 293 66 50/ 315 317 13 56 / 312 513 13 08 / 312 534 75 27
e-mail: coriberoamerica_1@hotmail.com

Scanned by CamScanner

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICO INDUSTRIAL

CERTIFICA QUE :

El señor **JUAN CARLOS BURBANO NARVÁEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 12.753.182 de Pasto, laboró en esta institución bajo el cargo de ingeniero de sistemas del colegio, a partir de enero 01 de 2006 hasta junio 30 de 2006, con un contrato fijo por obra o labor.

Se destaco por su cumplimiento y responsabilidad en las funciones a el encomendadas.

Para constancia se firma a 01 de septiembre de 2006.

Atentamente,

INSTITUTO TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL NACIONAL RECTORIA PASTO

María del Socorro Galvis A.

MARIA DEL SOCORRO GALVIS
Rectora

Scanned by CamScanner